

32.  
pertenecen al <sup>mo</sup> Señor Marqués de Villa  
franca Duque de Montalto y con Casa de los Vélez  
y en los años antecedentes al expresado de mill e ses  
cientos y cinquenta y ocho, que de quenta de Sess y  
Administraron, y Arrendaron en distintos años  
la expresada Renta Jamas se percibió, como por  
de la R<sup>a</sup> Casienda las otras Alcabalas y Terzias,  
por cobrar, y pertenecer a dicha Casa de los Vélez, y por  
Certificación dada por Pedro Garcia Salazar Escriuano  
de dicha Villa de Molina en veinte y tres de Marzo  
de mill e sescientos e cinco y tres, contra quita Alca-  
balas y Terzias de la expresada Villa pertenecen a  
su <sup>ra</sup> y esta en quieto y pacífica posesion, y para que así  
Conte doy la presente de Sedimento de dho Señor <sup>mo</sup> con  
Marques de Villafianca Montalto, y Vélez e Murcia  
dize de Mayo de mill e sescientos e cinco y quatro =

Ante mí Martin de Armas  
Escrivano

